

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de los actos de trámite de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de los actos de trámite que se indican, instruidos por la Oficina de Extranjeros la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que estimen conveniente, con aportación de la documentación que consideren oportuna, dentro de plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Santander, 25 de septiembre de 2009.–La jefa de la Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA SOLICITUD
390020090001585			ION RUSU	SANTANDER	
390020090002194			CONSTANTIN PASCAL	SANTANDER	
399920090003116	INEM	SANTANDER	YASSINE ABGHI	SANTANDER	02/09/2009
390020090003390	ROSELLO MARTINEZ, MAURICIO	NOJA	LUISA FERNANDA URIBE AREVALO	NOJA	06/07/2009
390020090003527			DANIEL DONEA	SANTANDER	07/07/2009
390020090003686			MIGUEL ANGEL GUZMAN GARCIA	SANTANDER	21/07/2009
399920090003772			IRINA CIRES	SANTANDER	27/08/2009
390020090003917			SARA DEL CARMEN PEREZ VILLAR	TORRELAVEGA	05/08/2009
390020090004471	JUAN ESTEBAN CANO REVILLA	LAREDO	EMILES YAIRO MOLINA CARDENAS	LIMPIAS	02/09/2009
09/14437					

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los arts.59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional primera del Real Decreto 2393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente Recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 25 de septiembre de 2009.–La jefa de la Oficina de Extranjeros, Lorena del Pozo Puente.

RELACIÓN EXPEDIENTES

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN
390020090000901			BENAISSA , YOUSSEF	CAMARGO	12/05/2009
390020090001992			DIPRE FIGUEROE, SANTA AURELINA	SANTANDER	
399920090001953	HERPALGAR SL	VALDALIGA	PALOMAR BAEZ, JULIO CESAR	CABEZON DE LA SAL	10/08/2009
399920090004730	FLUIDOCONTROL SA	CASTRO-URDIALES	REOUNOV , VLADIMIR	CASTRO-URDIALES	27/08/2009
09/14438					

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA

Convenio de encomienda de gestión de la E.P.E. Puertos de Cantabria a la Sociedad Mercantil Gestión de Viviendas e Infraestructuras de Cantabria, S.L. para el apoyo en la gestión, implantación y mantenimiento de diversos servicios en la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria.

En Santander, a 14 de Agosto de 2009.

REUNIDOS

De una parte, el Presidente de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria, Don José María Mazón Ramos.

Y, de otra parte, Don Valentín Pardo García, en su calidad de Gerente y miembro del Consejo de Administración de Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria S. L., en adelante GESVICAN.

INTERVIENEN

El primero, Don José María Mazón Ramos, Presidente del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria, en nombre y representación de la referida Entidad, con C.I.F. S-3900017 I y con sede en C/ Juan de Herrera, nº 4, 5º, 39002 Santander, facultado para la celebración de este acto en virtud del artículo 7 g) del Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria que figura en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Cantabria 9/2006, de 29 de junio, de creación de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria.